

CÓRDOBA, 8 de abril de 2021

VISTO

El EX2021-103684-UNC-ME#FCC iniciado por los Profesores Julio Ataide y Hugo Mamani, del Gabinete de medios audiovisuales –TV y Radio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Resolución Decanal N° 151/2021 – Rubro: Equipo Educativo y Recreativo para el segundo trimestre del corriente año;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que en la nota de elevación los profesores fundamentan su pedido a fin de *“...adecuar los trabajos del Gabinete -en el contexto de la pandemia del “Covid 19”- evaluamos necesaria la actualización del equipamiento: a- Switcher para la transmisión de señales digitales por internet en estudio y exteriores...”* entre otros equipos.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas proveedoras del equipo solicitado y resultando la más conveniente en función de ofrecer el menor precio, la firma MDP Sistemas Digitales SRL.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Fuente ProFoln Actividad D.2.1.1.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos ciento tres mil novecientos diez c/00/100 (\$ 103.910,00.-) a la firma MDP Sistemas Digitales SRL, CUIT N° 30-70708853-9, según factura B N° 00002-00002188, de fecha 8 de abril de 2021.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: Fuente Pro.Fo.In. Actividad D.2.1.1

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 169



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba